



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ABEJAR**

**DECRETO DE ALCALDÍA**

D. Antonio Carlos Romero Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abejar,  
Esta Alcaldía, permanecerá ausente de la localidad de Abejar, durante los días 27 de julio al 9 de agosto ambos incluidos,

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

**HE RESUELTO**

PRIMERO.- Delegar todas mis funciones durante estas fechas en el primer Teniente de Alcalde.

-D. Miguel Angel Navas Antón.

SEGUNDO.- La presente Resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Abejar, 17 de julio de 2013.- El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

1862

BOPSO-86-29072013